

Quito, 15 de abril de 2.017

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COTVOLM S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información contable financiera que ha presentado ante ustedes, la administración de la Compañía, en relación a la marcha de la misma por el período fiscal terminado el 31 de diciembre del 2016.

He obtenido de la administración de la empresa toda aquella documentación y registros contables incluyendo los estados financieros, balance general y estado de resultados por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016 necesario para la rendición del presente informe.

De la revisión y análisis de la documentación presentada, se desprenden los siguientes comentarios:

1. En mi opinión, la administración, ha dado cumplimiento cabal de las disposiciones que legalmente le competen, así como al mandato de la Junta General de Accionistas y, ha cumplido con las normas estatutarias y reglamentarias así como también las disposiciones internas de la empresa.
2. La Compañía efectúa pocos movimientos y están relacionados únicamente al cobro de alícuotas a los socios así como también el pago de los gastos administrativos como son arriendo, servicios contables, secretaría y servicios básicos.
3. La Empresa se encuentra al día en el pago del IESS y SRI, así como también en la presentación de los diferentes formularios requeridos por el Ministerio de Relaciones Laborales.
4. Se ha constatado de igual manera que todos los informes solicitado por la Superintendencia de Compañías se encuentran presentados dando como resultado obtener el certificado de cumplimiento de obligaciones otorgado por este organismo de control.

5. Los registros contables y la generación de estados financieros se efectúa en cumplimiento con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador a pesar de no tener grandes movimientos se ha realizado los respectivos asientos que determinan la constitución del capital social de la Compañía. Los registros contables son preparados de acuerdo a principios contables de general aceptación. Las políticas contables son las determinadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
6. Todos y cada uno de los registros contables que sustentan los estados financieros cuentan con la debida documentación de respaldo. El sistema contable permite la generación de información contable básica tal como asientos de diario, mayores, balance de comprobación, estado de resultados y balance general.

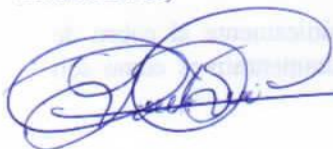
Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan correspondencia con los imputados en los registros contables.

En mi opinión, los estados financieros, criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por la administración refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COTVOM S.A. al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con Principios Contables Generalmente Aceptados.

La colaboración prestada por la administración de la Compañía fue satisfactoria a fin de cumplir con mis funciones.

Atentamente,



Gloria Genoveva Salazar Lascano

Comisario COTVOM S.A.

Registro Colegio de Contadores Públicos de Pichincha No. **175058**

RUC. 1710690692001



COLEGIO DE CONTADORES
PUBLICOS DE PICHINCHA



17-5058

SALAZAR LASCANO GLORIA
GENOVEVA

CPA 2016



Gloria Genoveva Salazar Lascano
CPA CPA CONTADOR
PRESIDENTE

73